



Anexo Técnico

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA LAS BARRERAS AUTOMÁTICAS INSTALADAS EN LAS VÍAS DEL TREN LIGERO" (REQUISICIONES 2024)

Fecha de corte: **14 de agosto de 2024**

Fecha de liberación: **14 de agosto de 2024**

Part. No.	Código/ Part. Presp.	Descripción	Unidad	Cantidad	Req.-Part.
1.	1150549 2961	SBA/PEDAL DE DOBLE BRAZO FORFEX 086/046305 ESTANDAR (A-B Y B-A) CON BASE DE PEDAL PARA FIJAR AL RIEL 086/046316. REF. SNIC RAIL UK. Características: Pedal de doble brazo Forfex 086/046305, para sistema de barreras automáticas TL. Incluye: Herramienta de instalación, ref. 086/010770 y la base del pedal para fijar el pedal al riel, ref. 086/046316.	Pieza	6	14/1

Requerimientos Documentales para Valoración Técnica

Para la partida única:

- 1) El Participante deberá presentar en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por su Representante Legal, la propuesta en la cual deberá indicar la marca, modelo, numero de parte y/o referencia, características y en su caso la aplicación del producto ofertado.
- 2) El Participante deberá presentar de forma impresa, para la partida ofertada, la información técnica emitida por el fabricante del producto ofertado, mediante la cual demuestre que dicho producto cumple con las características solicitadas en el presente Anexo Técnico, observando lo siguiente:
 - a) La información técnica (catálogo, plano y/o ficha técnica) deberá presentarse en original y/o copia y deberá ser emitida por el fabricante del producto ofertado.
 - b) En caso de que la información provenga de páginas de internet, deberá señalarse la dirección URL completa del sitio que contiene la información.
 - c) La transcripción simple de la información contenida en el presente Anexo Técnico no será considerada como Información Técnica para valoración.
 - d) La información referida deberá ser legible, estar claramente identificada con la partida del presente Anexo Técnico y presentarse en idioma español. Cuando la información se encuentre en un idioma diferente al español esta deberá estar acompañada de la traducción simple de las características solicitadas en el presente Anexo Técnico.
- 3) En caso de ofertar producto de la marca solicitada, cuyo modelo, número de parte y/o referencia difiera al señalado en el presente Anexo Técnico, el Participante deberá presentar la documentación técnica emitida por el fabricante del producto ofertado justificando las diferencias referenciales, y en su caso deberá señalar las modificaciones en las características. Estas modificaciones no deberán dificultar o impedir la instalación y el correcto funcionamiento del producto.



Anexo Técnico

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA LAS BARRERAS AUTOMÁTICAS INSTALADAS EN LAS VÍAS DEL TREN LIGERO" (REQUISICIONES 2024)

Fecha de corte: **14 de agosto de 2024**

Fecha de liberación: **14 de agosto de 2024**

Requerimientos Documentales para Valoración Técnica (continuación)

- 4) El Participante deberá presentar escrito en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que:
- La oferta presentada corresponde a productos nuevos.
 - Los productos ofertados contarán con un periodo de garantía de 12 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos, contado a partir de la fecha en que el producto sea recibido a satisfacción del **STE**.
 - En caso de resultar adjudicado, entregará los productos contenidos en el empaque original del fabricante que garantice su manejo, transporte y almacenamiento, que estarán debidamente identificados de conformidad con la Norma **NOM-050-SCFI-2004** "Información Comercial-Etiquetado general de Productos", o en su caso, entregará copia del pedimento aduanal.
 - Que conoce y aprueba que el **STE** no aceptará productos cuyas características físicas establezcan dudas sobre su condición de material nuevo.
- 5) La omisión de cualquiera de los requerimientos solicitados en cada uno de los puntos anteriores, será motivo de incumplimiento técnico.

Elaboró

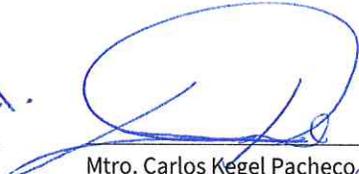
Revisó

Aprobó

Aprobó



Ing. María del Carmen Parra
Álvarez
Subgerencia de Ingeniería



Mtro. Carlos Kegel Pacheco
Subgerente de Ingeniería



Juan David Montaña Cárdenas
Gerente de Ingeniería y
Tecnología



Ing. Rodrigo Isaías Pérez Martínez
Gerente de Mantenimiento de
Tren Ligero